



Ministerio de Hacienda - MH

CONCURSO DE MÉRITOS

Dirigido a: Público en General habilitados por Ley

1) INFORMACIONES BÁSICAS

Denominación del Puesto: PROFESIONAL SENIOR ADMINISTRADOR DE SISTEMA OPERATIVO Y BASE DE DATOS

Nivel del Puesto: Profesional I

Área de Ejecución: Misional

Modalidad de Vinculación: Contratación Temporal

Monto	Cantidad de Vacancia	Fuente de Financiación	Objeto del Gasto	Otros Beneficios
Gs. 8.000.000 (ocho millones)	1 (una)	30	145	Remuneración Complementaria y Adicional según necesidad y disponibilidad presupuestaria.

Horario de Trabajo: de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs. o de acuerdo a las modificaciones de jornadas establecidas por las normativas vigentes.

Ubicación Física del Puesto (Domicilio): Alberdi e/ Gral. Díaz y Haedo. Asunción-Paraguay

2) INFORMACIONES GENERALES DEL PUESTO

Descripción de Tareas Específicas:

- Optimización de Sistemas Operativos.
- Manejo de Herramientas de Administración de Base de Datos.
- Capacidad de detección de problemas informáticos, soluciones y asesoramiento de mejoramiento de tecnologías.
- Capacidad de elaborar informes sobre las tareas desarrolladas.
- Manejo de Herramientas de Administración de Base de Datos.
- Capacidad de detección de problemas informáticos, soluciones y asesoramiento de mejoramiento de tecnologías.
- Otras tareas que designe el superior inmediato, y/o las inherentes a la función.

Otras Informaciones: Contratación Temporal por Unidad de Tiempo. Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal.

Renovación sujeta a la Evaluación de Desempeño y PGN.



3) PERFIL REQUERIDO

COMPONENTES	REQUISITOS EXCLUYENTES	REQUISITOS IDEALES
EXPERIENCIA LABORAL	<u>Experiencia Específica:</u> 2 (dos) años en tareas relacionadas al puesto en instituciones Públicas o Privadas (EXCLUYENTE)	
	<u>Experiencia General:</u> 2 (dos) años en instituciones públicas y/o privadas. (EXCLUYENTE)	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Profesional Egresado universitario de las carreras de Análisis de Sistemas o Ingeniería en Informática.	Postgrado culminado: nivel de maestría o especialización o capacitación como mínimo de 100 hs reloj Res. CONES N° 700/2016 en temas relacionados al puesto de trabajo.
CONSTANCIA O CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS	Eventos de capacitación relacionados al puesto de trabajo. (EXCLUYENTE)	Certificación en Sistemas Operativos/Bases de Datos.
PRINCIPALES COMPETENCIAS	<p>Competencias Técnicas</p> <ol style="list-style-type: none"> Habilidad para el manejo de herramientas Ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint, correo electrónico, Internet) y otros sistemas. *Administración de entornos Virtuales (Plataformas Vmware, OVM, KVM, NUTANIX) (Deseable). *Administración Básica y Avanzada de Sistemas Operativo AIX/Linux/Windows (Excluyente) *Experiencia en Administración básica y avanzada de Base de Datos ORACLE/Postgresql (Deseable) Conocimientos de las normas que rigen al Ministerio de Hacienda, la Administración Financiera del Estado Paraguayo y la función pública. Conocimiento técnico de las tareas a realizar. Manejo de la legislación vigente relacionada con la institución y la función pública: *Ley 109/92 y sus modificaciones. *Ley 1626/2000 de la Función Pública y sus modificaciones. *Ley 1535/99. *Plan estratégico del MH. *Código ética y Buen Gobierno. MECIP. Naturaleza de la institución donde prestará servicios (visión, misión, etc.) Habilidad comunicacional en Idiomas Oficiales: Español y Guaraní. <p>Competencias Cardinales</p> <ul style="list-style-type: none"> *Compromiso con la calidad del trabajo *Conciencia organizacional *Iniciativa *Integridad *Flexibilidad *Autocontrol *Trabajo en equipo *Responsabilidad 	Manejo de Inglés Básico.
OBSERVACIONES	Se excluirá a aquellos postulantes que tengan o se constate Experiencia Laboral o Formación Académica inferior a las requeridas como requisitos excluyentes, debido a que los mismos están subcalificados para el puesto.	
	Declaración Jurada	



POSTULACIÓN:

*Se deberá declarar en el CV conforme el perfil de requisitos la cual servirá como suficiente respaldo calificativo para la evaluación documental y curricular. Se realizará exclusivamente on line, mediante el llenado del formulario electrónico que será habilitado por el Ministerio de Hacienda.

*La inscripción de los postulantes en el concurso se realizará exclusivamente on line, mediante el llenado del formulario electrónico que será habilitado por el Ministerio de Hacienda. Podrán completar directamente desde el **Portal Único del Empleo Público (PUEP)- Paraguay Concursa** www.paraguayconcurso.gov.py, ingresando al proceso de la convocatoria de interés.

En caso de constatar, por cualquier medio, datos falsos u omisiones de información que pudieran afectar al procedimiento de Selección, en cualquiera de sus etapas, la Comisión de Selección excluirá al postulante, sin perjuicio de remitir, en los casos que ameriten, los antecedentes al Ministerio Público.

4) EVALUACIONES

4.1: EVALUACION DOCUMENTAL

La primera evaluación se realizará conforme al cumplimiento de las exigencias excluyentes solicitadas en el perfil (Punto 3) según los datos proveídos por el postulante en el CV.

4.2: EVALUACION CURRICULAR – CONOCIMIENTO – ENTREVISTA

Las calificaciones de las evaluaciones se aplicarán conforme al siguiente cuadro de bases y condiciones y en estricto cumplimiento del orden sucesivo establecido a continuación:

MATRIZ DE EVALUACIÓN	Puntaje
EVALUACIÓN CURRICULAR	60 puntos
1- EXPERIENCIA LABORAL	35 puntos
Experiencia Específica	20 puntos
Experiencia General	15 puntos
<p>Experiencia Específica: Se aplica a la experiencia de los postulantes en funciones o naturalezas de trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el Perfil del Puesto de Trabajo. Se puntuará según la siguiente escala: 2 años 10 puntos, 3 años 15 puntos, 4 años 20 puntos.</p> <p>Experiencia General: Se aplica a las demás Experiencias no consideradas como específicas. Se puntuará según la siguiente escala: 2 años 8 puntos, 3 años 12 puntos, 4 años 15 puntos.</p> <p>*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere los años solicitados, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica.</p> <p>*Para la asignación de los puntos, el postulante deberá declarar las experiencias laborales.</p>	
2- FORMACIÓN ACADÉMICA	15 puntos
Maestría culminada	15 puntos
Especialización culminada	14 puntos
Capacitación Post Grado (100 horas)	13 puntos
Profesional Universitario	12 puntos
<p>*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar la culminación del nivel de formación académica “finalizado” conforme al requerimiento de la convocatoria.</p> <p>*La puntuación de la Formación Académica no es acumulable, se otorga el puntaje equivalente a la última formación académica declarada conforme a los requerimientos del perfil.</p>	
3- EVENTOS DE CAPACITACIONES	10 puntos
<p>Sólo serán consideradas aquellas capacitaciones, de últimos 5 años, tendientes a la optimización del desempeño del puesto a postular. La puntuación se aplicará según la carga horaria del curso declarado.</p> <p>La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación:</p> <p>a) Capacitación Técnica: Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que proporcionen habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 40 horas: 3,5 pts.</p> <p>b) Otras capacitaciones de carácter transversal de 40 hs. cátedras, o más: 3 pts.</p> <p>c) Duración de entre 20 y 39 hs. Cátedras: 2,5 pts.</p> <p>d) Duración de entre 13 y 19 hs. Cátedras: 2 pts.</p> <p>e) Duración de entre 5 y 12 hs. Cátedras: 1,5 pts.</p> <p>f) Duración de entre 2 a 4 hs. Cátedras: 1 pto.</p> <p>g) Duración de 1 hr. Cátedra o inferior o sin carga horaria declarada: 0,5 pts.</p> <p>*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar en su Curriculum Vitae las capacitaciones realizadas y certificados obtenidos que indiquen la carga horaria de las mismas. No se admitirá documentos distintos a lo declarado</p>	



en el CV en la postulación, por lo que el postulante deberá establecer correctamente el tema y la carga horaria según la certificación. Si el documento no cuenta con carga horaria, la misma debe ser declarada como cero o sin carga horaria.

*Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem "g", en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0.5 pts. por cada día acreditado en el mismo.

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS **30 puntos**

Evaluación de Conocimientos: 25 puntos.
Evaluación de las competencias técnicas solicitadas en el perfil.
Idioma Guaraní: Hasta 5 puntos La evaluación lo realizará la Comisión de Selección de forma oral o escrita, conforme al Art. 17 de la Ley 4251/10 "DE LENGUAS".
*La bibliografía y demás puntos serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP) - Paraguay Concursa** www.paraguayconcurso.gov.py. hasta el día de la reunión informativa.
*El desarrollo de las mismas se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.

ENTREVISTA **10 puntos**

Será aplicada por la Comisión de Selección y estará basada en las competencias solicitadas en el perfil.
*La modalidad de aplicación y demás puntos serán publicados en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP) - Paraguay Concursa** www.paraguayconcurso.gov.py. hasta el día de la reunión informativa.
*El desarrollo de la misma se realizará con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.

TOTAL: 100 Puntos

Crterios De Desempate:

En Caso de igual puntaje entre Candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. **Experiencia Específica:** Quien posea mayor puntaje en experiencia específica.
2. **Eventos De Capacitación:** Quien posea mayor puntaje en eventos de capacitación relacionados al puesto, en caso de igualdad de puntaje se corroborará la cantidad de carga horaria total declarada.
3. **Evaluación de Conocimientos:** Quien posea mayor puntaje en el examen.
4. Si persiste la paridad, se verificará la declaración jurada en el ítem de **Experiencia Laboral**, a favor del postulante con más años de Experiencia Laboral total declarada.
5. Si persiste la paridad, la Comisión de Selección definirá el indicador de desempate a ser aplicado.

5) **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

Modalidad de Selección: Orden de Méritos

Porcentaje mínimo para aprobar: 60 %

Régimen de aprobación de las evaluaciones: Acumulación de Puntajes - Al concluir

Reunión Informativa: Este espacio será destinado para brindar más detalles de las evaluaciones realizadas por la Comisión de Selección y el procedimiento de Concurso. La misma podrá ser ejecutada de manera presencial, con estricto cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes o por teleconferencia, cuya invitación será publicada en el **Portal Único del Empleo Público (PUPEP) - Paraguay Concursa** www.paraguayconcurso.gov.py en la etapa correspondiente. **La participación no es obligatoria.**

6) **EVALUACIÓN DOCUMENTAL – ADJUDICACIÓN DEL PUESTO.**

La persona con mayor puntaje, deberá presentar todas las documentaciones que avalen la declaración realizada en el curriculum vitae en las formalidades establecidas por la Comisión de Selección.

La no presentación de uno de los documentos implicará la descalificación y exclusión automática del concurso, y la utilización de Lista de Elegibles establecidas en el Reglamento General, aprobado por Decreto N° 3857/2015

7) **CONTACTO PARA ACLARACIONES:**

concursos@hacienda.gov.py

Teléfono: 021 4146420

Dpto. de Selección, Evaluación y Plan de Carrera/ CDTH/ DACHC

Día y horario: de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.